



Rdo. No. 681524089001-2020000002-00
Dte: MARIA VALBINA VALENZUELA
Ddo: ROGELIO GARCIA ESPINEL
Pso: EJECUTIVO SINGULAR

AUTO DE REQUERIMIENTO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Carcasi, diecinueve (19) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Al Despacho informando que dentro del proceso ejecutivo radicado 2020 – 00002, a folio 35, se allegó solicitud mediante correo electrónico cendoj, siendo las 10: 26 A.M., tendiente al decreto de medidas cautelares respecto de dos bienes inmuebles, señalando que, respecto de los predios mencionados, no reposa certificado de instrumentos públicos. Para lo que estime proveer.

MARIA CRISTINA NAVARRO VALENZUELA
Secretaria.

Carcasi, diecinueve (19) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Se encuentra al Despacho el proceso ejecutivo singular, bajo el radicado 681524089001-2020000002-00, seguido por MARIA VALBINA VALENZUELA, en contra de ROGELIO GARCIA ESPINEL, dentro del cual se avizora solicitud de decreto de embargo y posterior secuestro de dos bienes inmuebles, pero se advierte que la solicitud mencionada no se acompaña de los certificados de registro de instrumentos públicos de los bienes a embargar.

Por lo tanto, se informa que previo a dar trámite a la solicitud de decreto de medidas cautelares, se requiere a la parte actora para que aporte al proceso, los certificados de registro de instrumentos públicos de los predios con folio de matrícula inmobiliaria No. 308-7224 y No. 308-3691, de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Concepción.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO PROMISCO MUJICPAL DE CARCASI - SANTANDER,

RESUELVE:

PRIMERO: REQUIERASE a la parte actora para que se sirva allegar al presente proceso, los certificados de registro de instrumentos públicos de los predios con folio de matrícula inmobiliaria No. 308-7224 y No. 308-3691, de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Concepción.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SANDRA MARCELA ZAMBRANO MALAGON
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCO MUJICIAL DE CARCASI
Carcasi – Santander



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCO MUJICIAL
CARCASI – SANTANDER

FECHA: 20 DE ENERO DE 2021
NOTIFICACION: AUTO 19 DE ENERO DE 2021-
REQUERIMIENTO -
ANOTACION: ESTADO N° 005

MARIA CRISTINA NAVARRO VALENZUELA
SECRETARIA